



EUROPEAN COMMISSION

Directorate-General for Internal Market, Industry, Entrepreneurship and SMEs  
Single Market Enforcement  
Notification of Regulatory Barriers

Número de notificación : 2016/0535/LT (Lithuania)

## Proyecto de Orden relativa a la lista de productos de construcción regulados

Fecha de recepción : 10/10/2016

Final del periodo de statu quo : 11/01/2017 (closed)

### Message

Mensaje 002

Comunicación de la Comisión - TRIS/(2016) 03115

Directiva (UE) 2015/1535

Traducción del mensaje 001

Notificación: 2016/0535/LT

No abre el plazo - Nezhahajuje odklady - Fristerne indledes ikke - Kein Fristbeginn - Viivituste perioodi ei avata - Καμμία έναρξη προθεσμίας - Does not open the delays - N'ouvre pas de délais - Non fa decorrere la mora - Neietekmē atlikšanu - Atidėjimai nepradedami - Nem nyitja meg a késések - Ma' jiftaħ il-perijodi ta' dawmien - Geen termijnbegin - Nie otwiera opóźnień - Não inicia o prazo - Neotvorí oneskorenia - Ne uvaja zamud - Määräaika ei ala tästä - Inleder ingen frist - He ce предвижда период на прекъсване - Nu deschide perioadele de stagnare - Nu deschide perioadele de stagnare.

(MSG: 201603115.ES)

1. MSG 002 IND 2016 0535 LT ES 10-10-2016 LT NOTIF

2. LT

3A. Lietuvos standartizacijos departamentas

T. Kosciuškos g. 30, LT- 01100 Vilnius

Tel. +370 (5) 234 8399

Elektroninis paštas dir9834@lsd.lt

3B. Aplinkos ministerija

A. Jakšto g. 4/9, LT-01105 Vilnius

Tel. +370 706 63568

Faksas +370 5 266 3663

Elektroninis paštas irena.urnikiene@am.lt

4. 2016/0535/LT - B00

5. Proyecto de Orden relativa a la lista de productos de construcción regulados

6. Productos de construcción.

7. -

8. La Lista de productos de construcción regulados enumera las especificaciones técnicas, los requisitos esenciales obligatorios y los programas de evaluación de la conformidad de: rellenos; aglomerantes; hormigones y lechadas; productos de albañilería; materiales y productos de aislamiento térmico; hormigón, hormigón armado y productos de piedra natural; ventanas, puertas y otros divisores; productos y estructuras de madera; vidrio; productos y



EUROPEAN COMMISSION

Directorate-General for Internal Market, Industry, Entrepreneurship and SMEs  
Single Market Enforcement  
Notification of Regulatory Barriers

recubrimientos para tejados; recubrimientos para suelos, paredes y techos; materiales y productos de sellado e impermeabilización; geosintéticos; cables sujetos a los requisitos de reacción al fuego; pinturas, barnices y masillas; equipos de tratamiento de aguas residuales; equipos de calefacción, fontanería y ventilación; acero de armadura; piezas de inserción; estructuras portantes metálicas y sus piezas; medios para la gestión del tráfico; chimeneas y sus componentes del sistema; elementos de protección contra incendios y elementos de sistemas estructurales de protección contra incendios; sistemas antiincendios fijos; equipos de detección y alarma para incendios; y componentes de sistemas de control de humos y calor.

9. Este proyecto de Orden se ha modificado a la luz de la información contenida en las comunicaciones de la Comisión publicadas el 13 de noviembre de 2015, el 8 de abril de 2016 y el 10 de junio de 2016, en el marco de la aplicación del Reglamento (UE) n.º 305/2011 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 9 de marzo de 2011.

La Lista de productos de construcción regulados no altera ninguna reglamentación sobre productos de construcción existente. Se ha modificado exclusivamente para incluir normas lituanas armonizadas de reciente transposición o modificación, y para actualizar las correspondientes fechas de entrada en vigor conforme a la información publicada en el Diario Oficial de la Unión Europea. Habida cuenta de las normas de reciente adopción, se han actualizado los requisitos aplicables a los productos de construcción en el ámbito no armonizado.

10. Los textos de base se enviaron con motivo de una notificación anterior: 2014/0472/LT

11. No

12. -

13. No

14. No

15. Dada la naturaleza de este proyecto, no se espera un impacto negativo.

16. Aspecto OTC

Sí

Aspecto MSF

No. El proyecto no es una medida sanitaria ni fitosanitaria.

\*\*\*\*\*

Comisión Europea

Punto de contacto Directiva (UE) 2015/1535

Fax: +32 229 98043

email: grow-dir83-189-central@ec.europa.eu